



NEUQUÉN, 10 AGO 2017

VISTO:

Las Resoluciones Nº 1689/15, Nº 1698/15 y Nº 1417/16 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1689/15 se creó en el Nomenclador Curricular Provincial el Plan de Estudio Nº 639 correspondiente al "Profesorado de Educación Primaria" y el Plan de Estudio Nº 640 correspondiente al "Profesorado de Educación Inicial" y se aprobaron los respectivos Diseños Curriculares;

Que la Resolución Nº 1698/15 desafectó los Planes de Estudio Nº 395 y Nº 396 y adoptó, a partir de la Cohorte 2016, los Planes de Estudio Nº 639 y Nº 640, en el Instituto de Formación Docente Nº 1 de Cutral Có;

Que la Resolución Nº 1417/16, sanea las cajas Curriculares de los Planes de Estudio Nº 639 y Nº 640 creados por la Resolución Nº 1689/16;

Que el Artículo 3º de la Resolución Nº 1698/15 establece que para el Ciclo Lectivo 2017 se implementará el segundo año de los Planes de Estudio mencionados;

Que en el Instituto de Formación Docente Nº 1 de Cutral Có se dictan los Planes de Estudio Nº 639 y Nº 640;

Que en función de lo expuesto, es necesario cerrar quinientas ochenta y dos (582) horas cátedra y crear quinientas ochenta y dos (582) horas cátedra para el primer y segundo año de dichos Planes de Estudio en los términos de la Resolución Nº 1417/16;

Que el cierre y creación de horas cátedra tramitado en autos, no genera incremento en la erogación presupuestaria;

Que las medidas dispuestas tienden a optimizar el uso de los recursos disponibles;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) CERRAR, a partir de la firma de la presente norma legal, en la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente Nº 1 Grupo A, Dirección Provincial de Distrito Escolar II de Cutral Có, quinientas ochenta y dos (582) horas cátedra, DAB-6 de los Planes de Estudio Nº 395 y Nº 396, tal como se detalla a continuación:

Materia Horas	Turno	Grado	Sección	Materia	Descripción	Sec.
12	E	1	A	3950101	Didáctica General	66
12	E	1	A	3950102	Lectura, escritura y oralidad	82

ESCOPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1150
EXPEDIENTE Nº 7210-003314/17



6	E	1	A	3950103	Espacio de exp. estético expresiva: Música	83
6	E	1	A	3950104	Espacio de exp. estético expresiva: Plástica	84
6	T	1	A	3950105	Espacio de exp. estético expresiva: Teatro/Títeres	67
6	E	1	A	3950106	Espacio de exp. estético expresiva: Corporal	87
12	E	1	A	3950107	Práctica I	92
12	E	1	B	3950108	Práctica I (ayudante)	97
6	E	1	A	3950109	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Lengua	98
6	E	1	A	3950110	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Ciencias Naturales	102
6	E	1	A	3950111	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Matemática	103
6	E	1	A	3950112	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Ciencias Sociales	106
6	E	1	A	3950113	Constitución de la Sub. en contextos de escolares	107
12	E	1	A	3950114	Enfoque históricos político de la educación Argentina	108
6	E	1	A	3950115	Espacio de definición Institucional	109
12	E	1	A	3950116	Enfoque sociocultural de la educación	110
12	E	1	A	3950117	Conocimiento	111
12	E	1	B	3950101	Didáctica General	112
12	E	1	B	3950102	Lectura, escritura y oralidad	113
6	E	1	B	3950103	Espacio de exp. estético expresiva: Música	114
6	E	1	B	3950104	Espacio de exp. estético expresiva: Plástica	115
6	E	1	B	3950105	Espacio de exp. estético expresiva: Teatro/Títeres	116
6	E	1	B	3950106	Espacio de exp. estético expresiva: Corporal	117
12	E	1	B	3950107	Práctica I	118
12	E	1	B	3950108	Práctica I (ayudante)	96
6	E	1	B	3950109	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Lengua	119
6	E	1	B	3950110	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Ciencias Naturales	120
6	E	1	B	3950111	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Matemática	122
6	E	1	B	3950112	Análisis de las exp. disciplinas esc.: Ciencias Sociales	123
6	E	1	B	3950113	Constitución de la Sub. en contextos de escolares	124
12	E	1	B	3950114	Enfoque históricos político de la educación Argentina	125
6	E	1	B	3950115	Espacio de definición Institucional	126
12	E	1	B	3950116	Enfoque sociocultural de la educación	131

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



12	E	1	B	3950117	Conocimiento	132
6	E	2	A	3950201	Lenguajes Artísticos (música)	133
6	E	2	A	3950202	Lenguajes Artísticos (edu. visual)	134
6	E	2	A	3950203	Lenguajes Artísticos (edu. física)	135
6	E	2	A	3950204	Lenguajes Artísticos (teatro/títeres)	136
12	E	2	A	3950205	Práctica II	137
12	E	2	A	3950206	Práctica II (ayudante)	138
12	E	2	A	3950207	Sujeto de la Educación Primaria	139
12	E	2	A	3950208	Didáctica de la Matemática I	140
12	E	2	A	3950209	Didáctica de la lengua I	141
12	E	2	A	3950210	Didáctica de las Ciencias Sociales I	142
12	E	2	A	3950211	Didáctica de las Ciencias Naturales I	143
12	E	2	A	3950212	Instituciones Educativas	144
6	E	2	A	3950213	Espacio de definición institucional	145
6	E	2	A	3950214	Aprendizaje	146
6	E	2	A	3950215	Nuevas tecnologías en la enseñanza	147
12	E	2	A	3960201	Sujeto en la Educación Inicial I	154
12	E	2	A	3960202	Didáctica en la Educación Inicial I	155
12	E	2	A	3960203	Espacio de la Práctica II	156
12	T	2	A	3960204	Espacio de la Práctica II (ayudante)	152
12	E	2	A	3960204	Espacio de la Práctica II (ayudante)	157
6	E	2	A	3960205	Aprendizaje	158
6	E	2	A	3960206	Espacio de definición institucional	159
12	E	2	A	3960207	Matemática en la Educación Inicial	160
12	E	2	A	3960208	Artes Visuales en la Educación Inicial	161
12	E	2	A	3960209	Expresión Corporal en la Educación Inicial	162
12	E	2	A	3960210	Instituciones Educativas	163
12	E	2	A	3960211	Ciencias Naturales en la Educación Inicial	164
12	E	2	A	3960212	Ciencias Sociales en la Educación Inicial	165
12	E	2	A	3960213	Música en la Educación Inicial	166

TOTAL: QUINIENTAS OCHENTA Y DOS (582).

2º) **CREAR**, a partir de la firma de la presente norma legal, en la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente N° 1, Grupo A, Dirección Provincial de Distrito Escolar II de Cutral Có, quinientas ochenta y dos (582) horas cátedra para el primer y el segundo año de los Planes de Estudio N° 639 y N° 640, tal como se detalla a continuación:

- **Ciento Cuarenta y Cuatro (144)** Horas cátedra, DAB-6, para un primer año, sección A, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 639 correspondiente al Profesorado de Educación Primaria, Resolución N° 1417/16.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1150
EXPEDIENTE N° 7210-003314/17

- **Ciento Cuarenta y Cuatro (144)** Horas cátedra, DAB-6, para un primer año, sección B, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 639 correspondiente al Profesorado de Educación Primaria, Resolución N° 1417/16.
- **Ciento Treinta y Ocho (138)** Horas cátedra, DAB-6, para un segundo año, sección A, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 639 correspondiente al Profesorado de Educación Primaria, Resolución N° 1417/16.
- **Ciento Cuarenta y Cuatro (144)** Horas cátedra, DAB-6, para un segundo año, sección A, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 640 correspondiente al Profesorado de Educación Inicial, Resolución N° 1417/16.
- **Doce (12)** Horas cátedra, DAB-6, Turno: Compartido, Grado: 2, Sección: A, Código de materia: 640-02-03, Práctica II (Ayudante), Resolución N° 1417/16.

TOTAL: QUINIENTAS OCHENTA Y DOS (582).

- 3º) **DETERMINAR** que las altas y bajas de los docentes involucrados que se produzcan como consecuencia de la reasignación o reubicación en las horas cerradas en la presente, no serán considerados como movimientos nuevos que modifiquen su situación al momento de acceder a horas de planes anteriores, debiendo encontrarse en situación de compatibilidad.
- 4º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Vocalías; Coordinación Administrativa Financiera; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Base de Datos; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial de Distrito Escolar II; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 4º de la presente. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación